ANEXO III EQUIVALENCIAS CLIMAS CTE Y ZONAS CLIMÁTICAS EUROPEAS, EN CALEFACCIÓN

El dato del SCOP a utilizar, en los cálculos del ahorro de energía final en calefacción, será el que facilite el fabricante de la bomba de calor a la temperatura de impulsión necesaria.

Cuando el dato de rendimiento estacional facilitado por el fabricante se indique sobre energía primaria ($\eta_{S,h}$), el coeficiente de rendimiento estacional sobre energía final (SCOP) equivalente se obtendrá de aplicar las fórmulas de conversión consideradas en el Anexo III de este documento.

El SCOP utilizado deberá ser, al menos, el de las condiciones de clima medio establecidas en los reglamentos de ecodiseño, o el indicado para la zona climática equivalente en calefacción, según la tabla siguiente:

Zona climática DB-HE CTE	Condiciones climáticas equivalentes en calefacción
A3	Cálidas
A4	Cálidas
B3	Cálidas
B4	Cálidas
C1	Cálidas
C2	Cálidas
C3	Cálidas
C4	Cálidas
D1	Cálidas
D2	Cálidas
D3	Cálidas
E1	medio

Tabla de equivalencia entre las zonas climáticas establecidas en la tabla A del Anejo B del documento básico DB HE del CTE y las establecidas, para calefacción, en el Reglamento 813/2013 y el Reglamento Delegado 811/2013.